

Asunto Oficial. Dr. D. Moreno
Gobernador de Zacatecas

Abelardo Carrera

SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

ZACATE

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

28310
118030

M. R. S. P. H. A. J.

Telegrama recibido en *Mazatlan* el *31* de *Julio* de 19*18*



Al Sr. D. Obregon

*Es preciso que se
pinte a las tropas de la Revolucion
y de quien el Padre Cabral quien
la acompaño a San Francisco, le llevo una
carta y despues de se la contesto esta
preso en esta Ciudad con peligro de su vida,
por lo que yo le suplico alto interpe-
sara su influencia para que en
este sentido se le respete. Cordia-
samente.*

Doctor Donato Moreno

ALVARO OBREGON

COPIA

3

TELEGRAMA

Mazatlan, Sin., Julio 25' 1920.
NOGALES, SON..

DR. DONATO MORENO.
Z A C A T E C A S. - Zac.

SU MENSAJE AYER. ENTRE EL DIA VEINTIOCHO
Y EL TREINTA ESPERO ESTAR EN MEXICO Y CON MUCHO GUSTO ACLARARE
LA SITUACION DEL GENERAL JUSTO DE AVILA. - Saludolo.

Alvaro Obregon.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



Telegrama recibido en MERIDA YUC el 8 de SEPTBRE..1920. 19

AX....MEXICO DF.SEP 6 MERIDA...CM.H.
OF.D.5 PM..1.38 PM.

GRAL.ALVARO OBREGON.

EL TRIUNFO ALCANZADO POR VD.EN COMICIOS NO ES MAS QUE LA CORONA DE LAS
ASPIRACIONES DE TODO BUEN MEXICANO FELICITOLO CARINOSAMENTE.

DR.DONATO MORELOS.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para trasmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
-----------	----------------	---------------	------------

De México, D. F. el 14 de Sept. de 1920. de 191

Para Ciudad. Via

Sr. Dr. Donato Moreno. Domicilio Bucareli Nº 21.

Muy sinceramente agradéscole expresiva felicitación que se sirvió enviarme en mensaje del seis por el triunfo que obtuvo mi candidatura presidencial en elecciones efectuadas domingo cinco del actual, y a mi vez me permito felicitar a usted por la importante cooperación que ha prestado en esta lucha azarosa y prolongada. Afecte.

Alvaro Obregón.

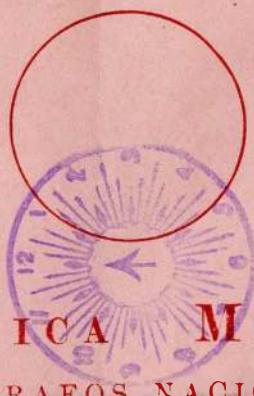
Pase 851.

6

Forma M.-2

Handwritten notes and scribbles in the top left corner, including numbers and illegible text.

TELEGRAFOS NACIONALES
QUINA CENTRAL



SEPT 16 1920
SEPT. DISTRIBUCION

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Todos telegramas deben llevar el sello de la Oficina

Núm. *11* De *Acacuteras* el *16* de *Sept* de 19 *20*

Recibido en México, D. F. *29 - 9. 580*

H. D.	H. R.	R.
<i>11:30</i>	<i>11:45</i>	<i>31</i>
<i>am</i>		T

Via _____

Sr. *Genl. C. Obregón*
Argente

En estos momentos acabo de tomar posesión del Gobierno Constitucional con las solemnidades debidas.

Con toda justicia quiero participarle este triunfo que lo es de la revolución.

Atentamente
Dr. Donato Moreno

TELEGRAFOS NACIONALES

M

TELEGRAMA para trasmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
------	----------	---------	-------

De México el 17 de septiembre de 1920 de 191

Para ZACATECAS Via

Sr. DR. DONATO MORENO Domicilio GOBERNADOR DEL ESTADO

CON MOTIVO DE HABER TOMADO USTED POSESION DEL GO-
 BIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, FELICITOLO DE MANERA
 CORDIAL, ASI COMO AL PUEBLO DE ESE ESTADO, ESPERANDO QUE SU GOBIER-
 NO SEPA ENCAUZAR AL MISMO POR LOS RECTOS Y AVANZADOS SENDEROS TRA-
 ZADOS POR LA REVOLUCION. AFECTUOSAMENTE. SALUDOLO.

ALVARO OBREGON.
PASO 851

[Moreno]

118

Zacatecas,
21 de sep.
de 1920.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,
México.-D.F.

Estimado amigo:-

Recibí su carta de fecha 15 del presente, a la que me ad-
junta otra del Sr. Aguilera de Río grande.

El contenido de esa carta más o menos yo ya lo sabía, y -
precisamente, de las gestiones que yo hice en Río grande, resultó
que el Sr. Aguilera quedó absuelto y no solo esto, sino que hici-
mos todo lo posible porque se desvanecieran todos los cargos que
sobre él recayeron, para lo que hice las gestiones necesarias en
Río grande.

El es algo exagerado en sus apreciaciones últimas, por lo
que se refiere a los demás correligionarios, pues al proceder en
contra de él hubo algo de enemistades personales.

Sin otro asunto por ahora, me repito de Ud. una vez más,
su afmo. atto. amigo y S. S.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO

1. z. ug. nu.

TELEGRAMA RECIBIDO

Esta Compañía trasmite y entrega este Telegrama sujeto a los términos y condiciones impresas al dorso.

NUMERO	TRASMITIDO POR	RECIBIDO POR	CONFRONT.	HORA
4	UG.	NU.	22 Pag. \$, C. 44	

Procedente de Zacatecas Oct. 19 dia 2 de 192

(ESTACION)

Recibido de _____ 192

(ESTACION)

Sr. Gral de Division Alvaro Obregon.

A Bordo de su carro N° 7

Aguascalientes.-

El Dr. Donato Moreno Gobernador Constitucional del Estado desea saludarlo a su paso por esta. Respetuosamente. El Gobernador Constitucional.-

D. Moreno.

1:00 am.-

ALVARO OBREGON
TELEGRAMA

COPIA

NOGALES, SON..

Dr. DONATO MORENO,
Gobernador Const. del Estado.
Z A C A T E C A S. ZAC.

ACABO DE PASAR POR ESA CAPITAL EN VIAJE
DE REGRESO A MEXICO Y SENTI MUCHO NO HABER TENIDO GUSTO
SALUDAR A USTED ~~EN UN MOMENTO~~ NO LE ANUNCIE MI PASO
POR ESA PORQUE AL SALIR DE TORREON NOS DEJERON QUE A
ZACATECAS LLEGARIAMOS A LAS TRES DE LA MANANA. SALUDOLO
MUY AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO

TELEGRAMA RECIBIDO

Esta Compañía trasmite y entrega este Telegrama sujeto a los términos y condiciones impresas al dorso.

ar



NUMERO	TRASMITIDO POR	RECIBIDO POR	CONFRONTA	HORA
51	AgN	An	OK 67 Paid 3.96	12:03 pm

Procedente de Tacubacas Oct 21 1902
(ESTACION)

Recibido de Tlapualco Oct 21 1902
(ESTACION)

Sr. J. Vazquez Obregon

Presidente Electro
Abondo En No. Tlapualco

Agradezco su deferencia manifestada en su recado que acabo de recibir Efectivamente de ordinario bien de Juarez a esta es dos o tres de la mañana. Diento Mucho no haberlo saludado a cualquiera hora que fuera, pero no tuve conocimiento. Con toda mi alma lo felicito por el éxito internacional obtenido en este ultimo viaje - Que todo sea por la Patria - Respectuosamente

(Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina)

El Gobernador Const. D. Moreno

México,
oct. 27
de 1920

Sr. C. C. Bachin.
Sup. de Ferrocarriles.
CIUDAD.-

Estimado amigo:-

El Señor Doctor Donato Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, me ha manifestado que deseara trasladar a su lado a su familia, que se encuentra en esta Capital, necesita para el caso se le proporcione un coche especial y dos furgones para el transporte de sus muebles.

Mucho estimo a usted que esa Superintendencia se sirviera dar las facilidades que solicita el Señor Gobernador de Zacatecas para el traslado de su familia a la Capital de dicho Estado.

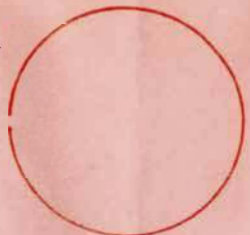
Con las debidas gracias por su atención queda de usted su afectísimo atento amigo y seguro servidor.-

17 de marzo
Cada vez
/ 01 . 12

COMUNICACIONES
OFICINA CENTRAL

13

2



Forma M.-1.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 43 De Jacatepec el 28 de Oct de 19 20

Recibido en México, D. F., 28. 1920

H. D.	H. R.	R.
	120	
		T.

Sr. General Álvaro Obregón
Presidente Electo, Dahab de

la Republica.

El pueblo
de Jacatepec que representa
os felicita con entusiasmo
y fidelidad y carinos de
siempre

El Gobernador
Const.

Sr. D. Moreno

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe

INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

Núm. _____ PALABRAS _____ Valores _____ H. D. _____

De México, a el 29 de octubre de 1920. de 19

Para ZACATECAS. ZAC. Vía _____

Sr. DR. DONATO MONTEG. Domicilio GOBERNADOR DEL ESTADO.

MUCHO AGRADEZCO EXPRESIVA FELICITACION
 QUE ENVIAME EN MI SAJE AYER POR DECLARATORIA CAMARA
 DIPUTADOS SOBRE COMPUTO ELECCIONES PRESIDENCIALES. LO SALUDO
 CON TODO AFFECTO.

ALVARO OBREGON.
 PASE 351.

Zacatecas,
nov. 4
1920.

Mr. Gral. de División
Alvaro Obregón,
Presidente Electo de la República.
Colima, núm. 182. Colonia Roma.
México.-D.F.

Muy distinguido y fino amigo:-

Respetuosamente pido la atención de Ud. en la lectura de esta carta, porque entraña un interés general y de actualidad.

Leí con todo detenimiento las ideas cambiadas entre Ud. y los Diputados de la actual Legislatura General; y me llamaron la atención sobremanera dos conceptos en la apreciación antagónicos; pero en realidad converjentes al mismo fin.

El primero, e indudablemente el fundamental, fué el de Ud. que se concreta a lo siguiente:

"No destruir el latifundio por el desastre económico que esto acarrearía, y sí crear la pequeña propiedad que constituye la necesidad del momento."

El otro consiste en la cita que la Comisión Dictaminadora en cuestiones agrarias, en la Cámara de Diputados hizo de la Ley Agraria de Zacatecas, pero desgraciadamente se tomó el punto más vulnerable de ésta, el más discutible y el que precisamente estamos estudiando, porque lo encontramos enteramente en desacuerdo con la realidad práctica, y es el que se refiere a la extensión que deben tener las zonas de fraccionamiento y las parcelas fraccionadas.

La Ley Agraria en vigor en el Estado de Zacatecas, está precisamente amoldada a las ideas generales emitidas por Ud., pues conviene en mantener la propiedad grande, la propiedad media y crear la pequeña propiedad, y si acaso le llega a poner un límite a la propiedad media y grande, no será precisamente para destruir el latifundio, sino para poner a salvo las propiedades que están afectadas por la zona de fraccionamiento y que no sean fraccionables; por ejemplo: la Ley dice: "Es indispensable que exista la propiedad grande, la propiedad media y que se creé la pequeña propiedad.

La pequeña propiedad se creará por medio del fraccionamiento de algunos latifundios; este fraccionamiento se verificará solo y exclusivamente al rededor de los centros poblados, y no de todos, sino de aquellos en los cuales haya solicitudes de parcelas; y si los latifundios que rodean a estos centros poblados -- son de dos mil hectareas o menores, serán intocables; aquí está precisamente el motivo único por el cual se le pone límite al latifundio para ser fraccionado; pero no para que se fraccionen los de más extensión.

Así pues, casi siempre un centro poblado está rodeado por tres o más latifundios y la proporción que le corresponde a cada uno para fraccionar, es mínima con relación a las extensiones que generalmente tienen los latifundios en Zacatecas, cualquiera zona, por término medio, es de cuarenta a cincuenta sitios, pues las hay hasta de doscientos sesenta de ganado mayor.

Además, esas parcelas se adjudican a individuos que sean propiamente agricultores, que hayan demostrado gusto por el trabajo del campo, que tengan los elementos necesarios para trabajar en aperos y animales, y que garanticen el pago en el plazo que se estipule, y para llevar a mejor término esta serie de condiciones, se va a crear una sección inspectora para que se cumplan exactamente todos estos requisitos que constituyen el espíritu de la Ley.

Aquí me permito recordarle lo que Ud. vió personalmente cuando de Aguascalientes fué al Partido de Pinos de este Estado y vió una zona de fraccionamiento llamada "Bimbaletes", y como esa zona están, poco más o menos todas aquellas en que se ha verificado el fraccionamiento en las condiciones a que antes me refiero.

Así es que el espíritu de nuestra Ley Agraria se ajusta, como al principio dije, a las ideas emitidas por Ud. y ahora estamos estudiando la manera de poner límite a las parcelas que es precisamente el punto vulnerable y discutible de la referida Ley y a que desgraciadamente hizo alusión el Sr. Lic. Soto y Gama, lo que siento demasiado, porque pudo haberse formado una mala idea de lo que es el proceso del fraccionamiento en este Estado.

Creo que dentro de unos quince o veinte días podremos con todo gusto, remitirle unos ejemplares de la Ley Agraria ya modificada conforme a las necesidades de la práctica, para que Ud. se sirva darnos su opinión y el apoyo necesario para la consecución de nuestros propósitos, o bien, llevarlos yo personalmente, para hacer todas las aclaraciones que el caso requiera, porque como probablemente la Cámara de Diputados trata de hacer una Ley enteramente teórica, fuera de todo conocimiento práctico, no sería por demás que yo diera las explicaciones de lo que aquí se ha hecho para crear la pequeña propiedad, respetando el latifundio.

Muy afectuosamente se despide de Ud. su atto. amigo y -
S. S.

Dr. 

En México, D. F.

Nov. 9
de 1920.

Señor Dr. Donato Moreno.
Gobernador del Estado.
Zacatecas, Zacs.

Apreciable y buen amigo:

Con la merecida atención me im
puse del contenido de su estimable carta fecha 4 del
actual y con gusto leeré el proyecto de reformas a la
Ley Agraria de Zacatecas que me anuncia usted en dicha
carta.

Le envío un saludo muy afectuoso y me repito su a
tento amigo y seguro servidor.